

LATINOAMÉRICA / POLÍTICA

Tribunal boliviano admite recurso para validar candidatura de Evo Morales en 2019

El Ciudadano · 29 de septiembre de 2017





El Tribunal Constitucional (TC) de Bolivia admitió hoy el recurso presentado por el partido del presidente Evo Morales con el que sus partidarios buscan validar una nueva candidatura del gobernante en 2019.

Medios locales difundieron partes del documento emitido por la Comisión de Admisión del TC, que resolvió «admitir la acción de inconstitucionalidad abstracta» presentada por el oficialismo, justificando que ese recurso «cumplió los requisitos exigidos» en el Código Procesal Constitucional.

«Se aclara que esta etapa de admisión se limita a la revisión del cumplimiento de requisitos formales, que en ningún caso anticipan o comprometen un criterio sobre el fondo de la presente acción», indica el documento, firmado por los magistrados Zenón Bacarreza, Efrén Choque y Ruddy Flores.

El Constitucional tiene ahora 45 días hábiles para resolver el fondo de la acción del oficialista Movimiento al Socialismo (MAS).

El partido de Morales pidió al Constitucional que declare que son inaplicables varios artículos de la Constitución y anule otros de la ley de Régimen Electoral que impiden la nueva candidatura del gobernante en 2019.

Los partidarios de Morales buscan que el TC se pronuncie sobre los derechos políticos del presidente y otras autoridades para que vuelvan a ser candidatos en 2019, argumentando que la Constitución vigente afecta esos derechos.

La Carta Magna boliviana, promulgada por el mismo Morales en 2009, establece un límite de dos mandatos consecutivos.

No obstante, el actual mandatario consiguió ganar un tercer periodo (2015-2020) debido a un aval dado en su momento por el mismo TC con el argumento de que Bolivia fue refundada en 2009 con la nueva Constitución.

Un referendo popular celebrado el 21 de febrero de 2016 rechazó una reforma constitucional promovida también por el oficialismo para que Morales y el vicepresidente Álvaro García Linera puedan volver a postular en 2019.

Si finalmente los mandatarios logran postular y ganan esos comicios, gobernarán el país hasta 2025.

Los expresidentes Jorge Quiroga (2001-2002) y Carlos Mesa (2003-2005) y los principales líderes opositores pidieron al Constitucional que rechace la acción oficialista y acusaron al MAS de intentar desconocer la Carta Magna y la voluntad popular expresada en el referendo de 2016.

Fuente: [El Ciudadano](#)